

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO AAO-IR-A/DRMAYSG/CAAYA-001/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA

EN LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, SIENDO LAS **ONCE** HORAS DEL DÍA **DIEZ** DE **MARZO** DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LLEVAR A CABO EL ACTO CITADO AL RUBRO, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES** DE ESTA ALCALDÍA, UBICADA EN CALLE CANARIO S/N ESQ. CALLE 10, COL. TOLTECAS, C.P. 01150, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO B), 28 PÁRRAFO PRIMERO, 30 FRACCIÓN I, 33, 34, 38, 43, 52, 55 Y 56 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41, 42, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO; Y 58 Y 91 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS: LA L.C. **PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, EL C. **PABLO ESTEBAN GARCÍA VELÁZQUEZ** JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ALMACENES E INVENTARIOS, Y EL C. **HÉCTOR IGNACIO SANDOVAL HERNÁNDEZ** COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIA, PARA LEVANTAR LA PRESENTE ACTA, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO AAO-IR-A/DRMAYSG/CAAYA-001/2025, PARA LA ADQUISICIÓN DE VARA DE PERLILLA, CON BASE EN LA REQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN NÚMERO: 02-001 FIRMADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE SE REGISTRÓ LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES PARTICIPANTES:

LICITANTES	REPRESENTANTE
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.	ALBERTO SATURNINO REYNA NARANJO
JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA FÍSICA)	JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO (PERSONA FÍSICA)	SANDRA CALDERON GARCÍA

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LA L.C. **PRINCELY CRUZ MÉNDEZ** JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA MISMA LEY Y AL NUMERAL 4.3 DE LAS BASES; SE COMUNICA EL SIGUIENTE:

DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO
EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.9.1 FRACCIÓN I DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL NUMERAL 4.2.1 INCISO A) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, EL COORDINADOR DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y LA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DAN A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA OBTENIENDO EL SIGUIENTE RESULTADO: LOS PARTICIPANTES **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.**, **JORGE**

ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA FÍSICA) Y LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO (PERSONA FÍSICA), SI CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.1.1, Y 3.1.2 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN.-----

ASIMISMO SE INFORMA A TODOS LOS PRESENTES QUE LA L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DIO CUMPLIMIENTO AL SEXTO LINEAMIENTO "CONSULTA-RESPUESTA SOBRE EL CONFLICTO DE NO INTERESES CON LOS PARTICULARES PARTICIPANTES" Y AL OCTAVO LINEAMIENTO "MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES" DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN DE INTERESES Y MANIFESTACIÓN DE NO CONFLICTO DE INTERESES A CARGO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y HOMÓLOGOS QUE SE SEÑALAN, CON NÚMERO DE REGISTRO DE CONSULTA PC253596985.-----

SE REITERA QUE TAL Y COMO QUEDÓ ASENTADO EN EL ACTA DE LA PRIMERA ETAPA SE LLEVÓ A CABO EN LAS PÁGINAS ELECTRÓNICAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, LA REVISIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO QUE NO ESTUVIERAN SANCIONADOS POR LAS DOS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.-----

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

CON APEGO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.9.1 FRACCIÓN II DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL NUMERAL 4.2.1 INCISO B) DE LAS BASES, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE ESTE PROCEDIMIENTO, FUE EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS CON NÚM. DE OFICIO CDMX/AAO/DGSU/CSL/227/2025 EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA: LOS PARTICIPANTES: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V., JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA FÍSICA) Y LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO (PERSONA FÍSICA), COTIZAN LA PARTIDA ÚNICA, LAS CUALES **SI CUMPLEN** CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 2.1 AL 2.10, 3.2, "ANEXO 1" Y JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, SEGÚN EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA SOLICITANTE.-----

EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.9.1 FRACCIÓN III DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y AL NUMERAL 4.2.1 INCISO C) DE LAS BASES, EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES, EL COORDINADOR DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS Y LA JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, DAN A CONOCER EL DICTAMEN DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V., JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA FÍSICA) Y LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO (PERSONA FÍSICA), **SI CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LOS NUMERALES 3.3, 6.1 Y ANEXO 9 DE LAS BASES DE INVITACIÓN.-----

RESULTADO DEL DICTAMEN LEGAL, DICTAMEN TÉCNICO Y DICTAMEN ECONÓMICO

LOS LICITANTES: COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V., JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA FÍSICA) Y LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO (PERSONA FÍSICA), **SI CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.-----

UNA VEZ QUE SE HA COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO; SE DA A CONOCER EL **COSTO UNITARIO DE LA OFERTA MÁS BAJA** EXENTA DEL 16% DEL I.V.A.-----

PART	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	U/M	MARCA	PRECIO UNITARIO MÁS BAJO OFERTADO EN LA 1ERA. ETAPA
REQUISICIÓN NÚM. 02-001 / DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS (2391)					
1	VARA DE PERLILLA DE 1.20 A 1.50 MTS. DE LARGO (BULTO CON 250 VARAS) CON GROSOR DE 2 MM. A 5MM. POR VARA, HUMEDAD TÉRMINO MEDIO	78,260	BULTO	S/M	115.00
					COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.

SE LES MANIFIESTA A LOS LICITANTES PRESENTES QUE PUEDEN OFERTAR **PRECIOS MÁS BAJOS** POR EL BIEN LICITADO Y EN BENEFICIO DE LA **CONVOCANTE**, SIEMPRE Y CUANDO CUENTEN CON PODERES DE REPRESENTACIÓN; LO QUE DEBERÁN ACREDITAR DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 4.3.1 DE LAS BASES DE **INVITACIÓN**, A LO CUAL CONTESTARON QUE **NO**, Y QUE SOSTENDRAN LOS COSTOS OFERTADOS EN SU PROPUESTA ECONOMICA.

FALLO

UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y CON BASE EN EL **DICTAMEN ECONÓMICO** FIRMADO POR EL **DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES**, EL **COORDINADOR DE ALMACÉN, ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS** Y LA **JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS**, SE EMITE EL SIGUIENTE **FALLO**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 43 FRACCIÓN II PÁRRAFO CUARTO INCISO A), 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIÓN IV DE SU REGLAMENTO, AL NUMERAL 5.9.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CIRCULAR UNO 2024 Y A LOS NUMERALES 4.3.2 Y 7.2 DE LAS BASES DE **INVITACIÓN**, SE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA LICITANTE QUE OFERTO EL COSTO MÁS BAJO, CONTANDO CON LA **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL** RESPECTIVA.

EMPRESA LICITANTE GANADORA	PARTIDA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO EXENTO DE I.V.A.
COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A. DE C.V.	ÚNICA	\$ 8,999,900.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA EMPRESA LICITANTE ANTES MENCIONADA, REÚNE LAS MEJORES CONDICIONES **LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE**, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y POR HABER OFERTADO EL COSTO MÁS BENÉFICO Y CONVENIENTE PARA LA **CONVOCANTE**.

A LOS LICITANTES: **JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA FÍSICA)** Y **LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO (PERSONA FÍSICA)** NO SE LES ADJUDICÓ LA PARTIDA COTIZADA, TODA VEZ QUE HUBO UNA OFERTA ECONÓMICA MAS CONVENIENTE PARA LA **CONVOCANTE**.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN XXXIV DE LA **LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES XVII Y XXIV, DEL **REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, TIENE COMO FINALIDAD VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, POR LO QUE NO AVALA EL RESULTADO OBTENIDO DEL **DICTAMEN Y FALLO** EN LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136, FRACCIONES VII Y XVIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PODRÁ REQUERIR, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LOS ENTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, AUTORIDADES LOCALES O FEDERALES, ASÍ COMO A PROVEEDORES, ARRENDADORES, PRESTADORES DE SERVICIOS, O CUALQUIER OTRA PERSONA PARTICULAR QUE INTERVENGAN EN LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y EN GENERAL CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 11:30 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMÁNDOLA DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ESTE ACTO PARTICIPAN Y HACIENDO ENTREGA DE UNA COPIA SIMPLE A CADA UNO PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES.

POR LA ALCADÍA

NOMBRE Y CARGO

FIRMA

C. HÉCTOR IGNACIO SANDOVAL HERNÁNDEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS DE LIMPIA

L.C. PRINCELY CRUZ MÉNDEZ
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONCURSOS

C. PABLO ESTEBAN GARCÍA VELÁZQUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
ALMACENES E INVENTARIOS

PARTICIPANTES

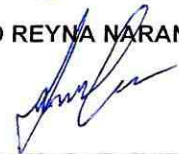
RAZÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA

**COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS ALPINO, S.A.
DE C.V.**


ALBERTO SATURNINO REYNA NARANJO

**JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA (PERSONA
FÍSICA)**


JORGE ARMANDO GARCÍA MUNGUÍA

**LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ CENTENO
(PERSONA FÍSICA)**


SANDRA CALDERON GARCÍA